

ANUNCIO
Ayuntamiento de Cunit

Convocatoria de subvenciones a asociaciones vecinales de Cunit para el ejercicio 2022

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el año 2022 a las asociaciones vecinales locales, sin ánimo de lucro, que lleven a cabo proyectos y/o actividades en el municipio de Cunit que dinamicen los barrios, la participación vecinal, sociocultural y comunitaria, y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Primero. Beneficiarios

Podrán optar y ser beneficiarias de estas subvenciones las entidades vecinales del municipio, sin ánimo de lucro, que cumplan con los requisitos especificados en la Base 3 de las bases reguladoras.

Segundo. Bases reguladoras

Consulta de las bases: Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona de fecha 20 de septiembre de 2022:

<https://www.dipta.cat/ebop/index.php?>

[op=dwn&tipus=i&data=20220920&any=2022&num=08089&v=i](https://www.dipta.cat/ebop/index.php?op=dwn&tipus=i&data=20220920&any=2022&num=08089&v=i), en el tablón de anuncios de la corporación y en la página web del Ayuntamiento de Cunit.

Tercero.- Presupuesto y límite de las ayudas

Las subvenciones irán con cargo al crédito presupuestario de la partida 9240-4800000 del presupuesto municipal del departamento de Participación Ciudadana para el año 2022, por la cuantía máxima de 5.000,00 euros.

La cuantía máxima de subvención que puede recibir una asociación beneficiaria no podrá superar el total máximo de 1.500,00 euros.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes, documentación y justificación

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona.

La fecha límite de presentación de la justificación será el 15 de noviembre de 2022

Deberán presentarse telemáticamente a través de la sede electrónica <https://cunit.eadministracio.cat> mediante los modelos normalizados que se encuentran disponibles en la página web del ayuntamiento.

Cunit, fecha de firma electrónica

El secretario

Adolf Barceló Barceló

